

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23965 *GKN DRIVELINE ZUMAIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GKN DRIVELINE LAZPIUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de GKN Driveline Zumaia, S.A., celebrada el día 30 de Junio de 2010, aprobó, por unanimidad, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por GKN Driveline Zumaia, S.A., de GKN Driveline Lazpiur, S.L., sociedad íntegramente participada por la absorbente, mediante transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente ni modificación de sus estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zumaia, 8 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Gkn Driveline Zumaia, S.A., y el Secretario del Consejo de Administración de Gkn Driveline Lazpiur, S.L.

ID: A100055670-1